



ACTA N.º 14 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2025

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas del día cinco de marzo de dos mil veinticinco, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular, y de la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Intervienen los miembros de la Mesa para, como continuación en la tramitación del Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, fijar la fecha de la próxima sesión de la Comisión en la que se debata y vote el Informe de la Ponencia, y, tras la propuesta inicial de la Sra. Presidenta de celebrarse el jueves 13 de marzo, se acuerda su celebración el miércoles día 12 del mismo mes a las 09:30 horas, con el fin de, en cumplimiento del pacto existente entre Grupos Parlamentarios, incorporar el debate y votación del Dictamen de la Comisión al orden del día de la sesión plenaria del lunes 17 de marzo.

Así, de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria. [11L/1000-0002]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre en los términos señalados.

En cuanto a la ordenación del debate de dicha sesión, la Sra. Presidenta propone, habida cuenta del voluminoso número de enmiendas a tratar y tras consultarlo con los Portavoces de los distintos Grupos, la fijación de un turno único de fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario por tiempo máximo de treinta minutos.

El Sr. Vicepresidente se posiciona en contra de dicho esquema y, de aceptarse, plantea reducir la duración de los turnos a veinte minutos. La Sra. Secretaria decide no pronunciarse sobre una u otra opción pero indica que se debe evitar una duración excesiva de los turnos para que no tengan lugar intervenciones reiterativas, a la vista del desarrollo de las comparecencias celebradas para informar de la iniciativa.

Tras diversas deliberaciones, y ante la falta de una decisión unánime, se somete la cuestión a votación y se acuerda, con el voto en contra de la Sra. Presidenta, la fijación de un turno único de posiciones por un tiempo de veinte minutos para cada Grupo Parlamentario.

Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,

